

DECRETO N° 2486 /

CHIGUAYANTE, 24 DIC 2014

VISTOS:

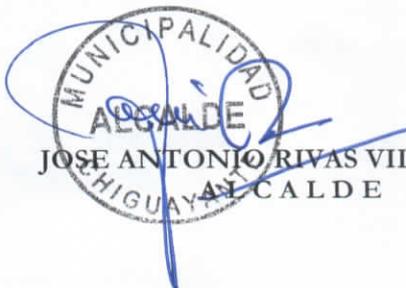
Estos antecedentes: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°256/2014 de fecha 06.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio N° 2146 de fecha 10.11.2014 que aprueba el Programa "Torneos y Competencias 2014"; V°B° del Sr. Alcalde de fecha 24.11.2014 rubricado en Ord. N°1939 de fecha 20.11.2014 donde el Director de Dideco solicita autorización para la contratación del monitor mencionado más adelante; Ord. N°2086 de fecha 03.12.2014 del Director de Dideco a Director Jurídico solicitando confección de contrato de prestación de servicios a honorarios; Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15.12.2014 entre la Municipalidad de Chiguayante y don Felipe Wladimir Villarroel Martínez; D.F.L. N° 1/2006, del Ministerio del Interior de fecha 26.07.2006, que fija el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695.

DECRETO:

- 1° Apruébese y Ratifíquese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 15 de Diciembre de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y don **FELIPE WLADIMIR VILLARROEL MARTINEZ**, Monitor Escuela de Ajedrez, desde el **01 de Noviembre 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2014**, por la suma mensual bruta de **\$210.000.-** (doscientos diez mil pesos) incluido impuestos, con un total de 24 horas mensuales, sin perjuicio de poner término anticipado al contrato, por razones de necesidades del servicio.
- 2° Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N°21.04 denominada "Honorarios", según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°256/2014 de fecha 06.11.2014 de la Dirección de Administración y Finanzas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ALEJANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dideco
- Secretaría Municipal ✓
- Depto. Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 24 DIC 2014 HORA 10:00
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA [Signature]

